

## CONDICIONES DE COMPRA-VENTA DE DOSIS SEMINALES

### • VENDEDOR

TITULAR	
DNI/ PASAPORTE TITULAR	
NOMBRE GANADERÍA	
CÓDIGO GANADERO	

### • COMPRADOR

TITULAR/REPRESENTANTE	
DNI/ PASAPORTE TITULAR	
NOMBRE GANADERÍA	
CÓDIGO GANADERO	

### • EJEMPLAR

NOMBRE	
CÓDIGO UELN	
MICROCHIP	

El comprador del ejemplar arriba mencionado reconoce y acepta que el vendedor posee en la actualidad \_\_\_\_ dosis seminales de dicho ejemplar, que podrán ser usadas por el mismo.

El comprador autoriza al LG PRE a la emisión de \_\_\_\_\_ Certificados de Cubrición de dicho ejemplar para uso del vendedor a partir de la fecha del cambio de titularidad.

En caso de producirse un nuevo cambio de titularidad, transmisión o venta del ejemplar, el comprador se obliga a poner este hecho en conocimiento del nuevo titular/comprador, y así sucesivamente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El vendedor: _____
--------------------

El comprador: _____
---------------------

***NOTA: El presente modelo tiene carácter orientativo y podrá ser modificado por el interesado con el fin de adaptarlo a sus necesidades concretas.***